



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.256.-

VISTO:

Los actuados en el expediente D.E. Letra "S" - N° 113127 - Fichero N° 44, con entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 01270; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la ordenanza N° 2116 en su artículo 12°, incisos a), c) y d), que reglamentan la constitución del directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), cuyas designaciones deberán ser aprobadas por este Concejo Municipal.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Apruébanse las designaciones de los Señores Raul Cagliaris, Roberto Escalada y de la Sra. Teresa Ghidoni de Montero para desempeñarse en representación del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (S.E.O.M.), como Vocal Titular, Vocal Suplente y Síndico Suplente, respectivamente, en el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.).-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintiocho días del mes
de agosto de mil novecientos
ochenta y siete.-----


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




AGUSTIN M.S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela